

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10728 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 106/12, por auto de 26 de marzo de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Recycling Engineering Projects, S.L., CIF nº B-84.552.637.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Recycling Engineering Projects, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 26 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A150012650-1